



PLAN DE ACCIÓN PARA SUBSANACIÓN DE LAS DEBILIDADES, DEFICIENCIAS, ERRORES E INCUMPLIMIENTOS PUESTOS DE MANIFIESTO EN EL INFORME DE LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

Con fecha 20 de septiembre de 2016 el Interventor Regional emite informe definitivo de la auditoría de cuentas anuales, ejercicio 2015, del Centro Asociado de la UNED en Sevilla.

El 21 de noviembre de 2016 el Vicerrector de Centros Asociados de la UNED remite escrito instando a la elaboración de un Plan de Acción para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos puestos de manifiesto en el informe de auditoría anteriormente referido.

El Plan de Acción del Centro Asociado de Sevilla se concreta en las siguientes medidas:

A) RESPECTO DEL PUNTO III, “RESULTADOS DEL TRABAJO.FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN DESFAVORABLE” DEL INFORME:

III.1. 1. INVENTARIO

Acción prevista: Disponer del programa informático contable adecuado que permita calcular el valor del inmovilizado material, incluyendo la depreciación anual de los bienes en el porcentaje que en cada caso corresponda, en cada ejercicio económico.

III.1.2. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS APORTACIONES DE CAPITAL REALIZADAS POR LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL PATRONATO.

Acción prevista: Recabar de las entidades afectadas la documentación completa que justifique sus subvenciones y transferencias.

III.1.3; III.1.4; III.1.5; III.1.6; III.1.7: ERRORES CONTABLES

Acción prevista: Para no cometer errores en próximos ejercicios se adaptará la contabilidad del centro al Plan General de Contabilidad Pública.

B) RESPECTO DEL PUNTO V: “ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN”

V.1.1. DISOLUCIÓN DEL PATRONATO Y ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS A LA REGULACIÓN ACTUAL DE LOS CONSORCIOS.

Acción prevista: Tramitación de la actualización de los estatutos.

Temporalización: Comienzo de la tramitación en octubre 2016 con el envío a las entidades del borrador de nuevos estatutos. Convocatoria del Consejo de Patronato para acordar la disolución del mismo y aprobación de los nuevos estatutos del consorcio.

INSCRIPCIÓN EN EL INVESPE:

Acción prevista: Solicitar la inscripción tan pronto como estén aprobados los nuevos estatutos del Centro Asociado.

V.1.2. PROFESORES TUTORES: IMPORTE TUTORÍA/HORA

Acción prevista 1: Aprobación por el Consejo de Centro, con carácter provisional y para su elevación al Consejo de Patronato, de un importe de 35,71 €/hora (Aprobado con fecha 19 de octubre de 2016).

Acción prevista 2: Imputar estos gastos al capítulo 2 del presupuesto de gastos, cuenta del subgrupo 62, a partir del ejercicio económico 2016.

PERSONAL CEDIDO

El centro no registra en sus estados financieros los importes derivados de la cesión del personal por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Acción prevista: Se añadirá a la memoria económica del ejercicio un anexo explicativo de los importes anuales de las percepciones recibidas por el personal cedido.

Complementos retributivos del personal directivo, coordinaciones y PAS.

Acciones previstas:

- Suprimir el complemento de permanencia por especial dedicación del personal directivo y de la coordinación docente, a partir de septiembre de 2016.
- Aprobación de las retribuciones en Consejo de Centro, ya efectuada, con fecha 19 de octubre de 2016, para su elevación al Consejo del Patronato próximo y ratificación, en su caso.
 - o Para el personal directivo:

Tomando como referencia las asignaciones de complementos de destino y específicos de los puestos de trabajo de la Junta de

Andalucía, se aprueban provisionalmente los siguientes complementos:

Director: 1.425 €/mes íntegros

Secretario: 1.162 €/ mes íntegros

Coordinación docente: se acuerda un complemento ordinario de 373,90 €/mes y otro extraordinario por la misma cuantía en atención a su especial dedicación, de 4,30 a 8,30 horas, de lunes a jueves.

Para el resto de las coordinaciones se acuerda proponer al Consejo de Patronato continuar con el importe mensual actualmente establecido por la UNED de 373,90 €.

V.2.1. CONTABILIDAD NO ADAPTADA A LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL CENTRO.

Acción prevista: El centro adaptará su contabilidad al Plan General de Contabilidad Pública, gestionándola mediante el adecuado programa informático.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016

